

**ORD.: N° 4048/2020.**

**ANT.:** Solicitud de Acceso a la Información N°  
**MU263T0004228**

**MAT.:** Responde Solicitud de Acceso a la  
Información.

**RECOLETA,** 14 de octubre de 2020.

**DE: GIANINNA REPETTI LARA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

**PARA: ANTONIETA IGNACIA ARAVENA TORO** ~~Censurado por Ley 19.628~~

De acuerdo a la ley N°20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 14 de septiembre de 2020, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

*"Buenas tardes, en representación de la Fundación Belén Educa solicito información actualizada respecto a las empresas y pymes con actividad económica vigente dentro de la comuna, ya sea esta presencial o de servicio remoto; con la finalidad de poder gestionar vínculos y procesos de prácticas entre estas y los y las estudiantes de los colegios de la Fundación.*

*Solicito información tal como nombre de empresa o pyme, giro, representante, número de contacto, dirección, etc. Saludos cordiales y muchas gracias."*

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por Dirección de Atención al Contribuyente se adjunta archivo Excel con la nómina general de patentes actualizada a la fecha.

Cabe señalar que no se remite información de contacto, ya que este no es requisito completar al momento de la recopilación de datos. Por otro lado, la ley 19.628, protege tanto el dato del correo electrónico como el teléfono, ya que es reservado.

Cualquier consulta puede realizarla directamente a la funcionaria Leticia Toledo García, Administrativa de Transparencia Municipal, al correo electrónico [hcontreras@recoleta.cl](mailto:hcontreras@recoleta.cl)

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

*Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.*

Saluda atentamente a Ud.



**GIANINNA REPETTI LARA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

